



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 388.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 3 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N.º 108/2026 del 29 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir del 62º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH), que se llevará a cabo del 15 al 26 de junio de 2026, en la ciudad Ginebra, Confederación Suiza.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Fechas	Datos de la Actividad
Consejera Natalia Moreno C.I.: 2.350.496 Cargo: Directora de Derechos Humanos	22 al 26 de junio de 2026	62.º Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) Ginebra, Confederación Suiza
Tercera Secretaria Amalia Franco C.I.: 3.530.789 Cargo: Funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos	15 al 19 de junio de 2026	

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que las funcionarias designadas remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____